

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N°00964-2011-A/MUNIMOQ

Moquegua, 15 DIC. 2011

<u>VISTO</u>: La Resolución de Alcaldía N° 00555-2011-A/MPMN que designa a los integrantes de la Comisión Especial del PROMUVI, como la necesidad de su reconformación por cese de personal, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía № 00555-2011-A/MUNIMOQ; de fecha 26 de agosto del 2011, se designo a los integrantes de la Comisión Especial del PROMUVI de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua

Que, la alta dirección considera por necesidad institucional reconformar la Comisión Especial del PROMUVI de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por circunstancias atribuibles al cese y designación de nuevo personal de confianza, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente disponiendo su reconformación;

Por lo que, estando a los considerandos glosados, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, la Comisión Especial del PROMUVI (CEPROMUVI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, conforme al siguiente detalle:

1	Ing. JONATAN JORGE RIOS MORALES Gerente Municipal	PRESIDENTE
2	Abog. ALFREDO LUCIO GAMEZ COAILA Gerente de Asesoría Jurídica	SECRETARIO
3	Arq. MANUEL MAXIMO CHAVEZ CATACORA Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial	MIEMBRO
4	Ing. EDGAR DINO PALACIOS URURE Sub Gerente de Planeamiento, Urbano y Acondicionamiento Territorial	MIEMBRO
5	Lic. PERCY CHOQUE LLAVE Sub Gerente de Desarrollo Social	MIEMBRO
6	Tec. FROYLAN RODIL VIZCARRA MAMANI Representante de la Oficina de Asesoría Legal - GDUAAT	MIEMBRO
7	Abog. NORA VICTORIA GUTIERREZ MAMANI Representante PROMUVI	MIEMBRO
8	Lic. SANDRA MARIA GONZALES GOMEZ Presidente de la Comision Ordinaria de Participacion Vecinal	VEEDOR







ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que todo lo demás que contiene la Resolución materia de recomposición, Resolución de Alcaldía Nº 00555-2011-A/MPMN, de fecha, 26 de agosto del 2011, conserva su valor y eficacia jurídica en tanto y en cuanto no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

TOURCAL AREA COLOR OF THE PROPERTY OF THE PROP

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA



